



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0031159/2012, 0029613/2012, 0024621/2012 y 0005915/2012, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referéndum de este Cuerpo N° 873/12, 882/12, 883/12 y 769/12; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas peticionando la declaración de interés de las actividades académicas de que se trata, las que, puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

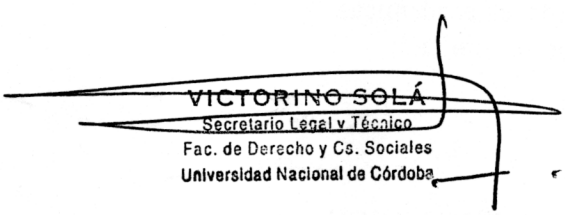
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N°873/12, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"I° Congreso Nacional de Derecho Electoral"* del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina, que se llevará a cabo el día 21 de junio del corriente año en el Salón de Actos "Dr. Guillermo Borda" de la Universidad del Salvador, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; N°882/12, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"III Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Trabajo Social: El Trabajo Social como herramienta de transformación"*, que se realizará del 8 al 10 de junio del corriente año en la Universidad Nacional de Mar del Plata, N°883/12 por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"Seminario Taller Internacional "Garantismo Penal: Análisis interdisciplinarios sobre el libro Derecho y Razón de Luigi Ferrajoli"*, que se realizará los días 31 de mayo, 7, 14, 21 y 25 de junio del corriente año en sede de esta Unidad Académica, N°769/12 por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *"III° Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional"* y al *"II° Encuentro de la Asociación Mundial de Justicia Constitucional"*, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de mayo del presente año en la ciudad de Cali, Colombia.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 239/12.-